Mompox Bolívar, 15 de julio de 2026

CNS-CVPR-017-2026

Señor:
ADOLFO ENRIQUE ARROYO ORTIZ
Representante legal
CONSORCIO CONSTRUGAVI BOLÍVAR 03
Bogotá D.C. – Colombia

Proyecto: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VÍAS URBANAS Y REHABILITACIÓN DE PARQUES EN EL MUNICIPIO DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

Ref.: SOLICITUD DE ADICIÓN EN VALOR Y AMPLIACIÓN DE PLAZO

En desarrollo de las obligaciones contractuales establecidas para la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VÍAS URBANAS Y REHABILITACIÓN DE PARQUES EN EL MUNICIPIO DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR",** el contratista realizó el seguimiento permanente a la ejecución de las actividades previstas en el contrato, así como la revisión técnica y financiera de las cantidades de obra ejecutadas y por ejecutar. Como resultado de este análisis, se evidenció la necesidad de presentar la presente solicitud, la cual comprende dos componentes: la adición en valor derivada del balance de mayores y menores cantidades de obra y la ampliación del plazo contractual, cuyas causas y justificaciones se exponen en el presente documento:

1. **GENERALIDADES DEL CONTRATO No 3212 DE 2024**

CONTRATO No.	**3212 DE 2024**
TIPO DE PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2024
CONTRATO No.	3212 de 2024
OBJETO:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIAS URBANAS Y REHABILITACION DE PARQUES EN EL MUNICIPIO DE MOMPOX DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
TIPO DE CONTRATO:	OBRA
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIPAR 2024
NIT:	901.899.718-6
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO CONSTRUGAVI BOLIVAR 03
VALOR INICIAL:	TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS

	MIL CIENTO CATORCE PESOS MCTE. ($32.946.936.114) M/CTE
VALOR ACTUAL	TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CATORCE PESOS MCTE. ($32.946.936.114) M/CTE
PLAZO INICIAL:	DIECIOCHO (18) MESES
PLAZO ACTUAL:	DIECIOCHO (18) MESES
FECHA DE INICIO:	26 DE MARZO DE 2025
FECHA DE FINALIZACION	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN PROYECTADA (CON AMPLIACIÓN SOLICITADA)	25 DE NOVIEMBRE DE 2026
ANTICIPO:	LA ENTIDAD ENTREGARÁ AL CONTRATISTA EL 15% DEL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO. VER CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO- ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO-
ESTADO:	EJECUCION

2. GARANTÍAS Y SEGUROS DEL CONTRATO

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS MUNDIAL, NIT.860.037.013-6	
PÓLIZA No.:	BQ – 100095647 CUMPLIMIENTO ESTATAL BQ – 100026836 RCE	
FECHA DE EXPEDICIÓN CUMPLIMIENTO	31-03-2025	
VIGENCIA DE LA PÓLIZA:	DESDE 24-12-2024 HASTA 25-09-2026	
FECHA DE EXPEDICIÓN RCE	31-03-2025	
TOMADOR:	CONSORCIO VIPAR 2024	
BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, NIT.890.480.059-1	
AMPARO	**VALOR ASEGURADO SOLICITADO**	**VIGENCIA SOLICITADA**
CUMPLIMIENTO DELCONTRATO	$ 9.884.080.834,20	26/03/2025 – 25/01/2027

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$1.647.346.805,70	26/03/2025 – 25/09/2029
ESTABILIDAD	$1.647.346.805,70	26/03/2025 – 25/09/2031
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$1.647.346.805,00	24/12/2024 – 25/09/2026

3. JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN EN RECURSOS (COMPONENTE FINANCIERO)

En consecuencia, se presenta el balance de mayores y menores cantidades, cuya necesidad se encuentra debidamente sustentada en las condiciones técnicas verificadas en campo, así como en los aspectos financieros aplicables al contrato, de conformidad con las consideraciones que se exponen a continuación:

3.1. RAZONES TECNICAS GENERALES

Durante la ejecución del proyecto de mejoramiento integral de vías urbanas y rehabilitación de parques en el municipio de Mompox, se identificó la necesidad de ejecutar mayores cantidades de obra en algunos ítems del presupuesto contractual, como resultado de las condiciones reales encontradas en campo y de los ajustes requeridos para garantizar el cumplimiento de los diseños, las especificaciones técnicas y el adecuado funcionamiento de las obras.

Como resultado del balance de mayores y menores cantidades de obra, se evidenció la necesidad de recursos adicionales para atender la totalidad de las actividades requeridas, por lo que se hace necesaria la incorporación de recursos que permitan garantizar la ejecución integral del proyecto conforme a las condiciones técnicas previstas.

La ejecución de dichas actividades es necesaria para garantizar la calidad, funcionalidad, estabilidad y durabilidad de las obras, así como el cumplimiento integral del objeto contractual y de los beneficios esperados para la comunidad.

JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES EN ÍTEMS DEL CAPÍTULO NO. 5– ESPACIO PUBLICO.

Ítem 5.2 - Paisajismo (incluye remoción de algunos árboles, arboles nuevos y plantas y flores).

La variación en las cantidades obedece a los ajustes realizados durante la localización definitiva de las zonas verdes y áreas de urbanismo, así como a la revisión de las condiciones reales del espacio intervenido. Lo anterior permite garantizar la adecuada integración paisajística del proyecto y la cobertura vegetal requerida en los diferentes sectores contemplados dentro del alcance contractual. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	**Cantidad Actualizada**

1.501,10 m2	2.821,84 m2

Ítem 5.5 - Figura 3 caseta apergolada ver en plano de detalles.

La variación en las cantidades corresponde a la distribución definitiva de los elementos de mobiliario contemplados en los espacios de permanencia del proyecto. El ajuste permite mantener la funcionalidad de las áreas de estancia y garantizar una adecuada relación entre zonas de circulación, encuentro y protección climática. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	**Cantidad Actualizada**
4,00 un	7,00 un

Ítem 5.10 – Figura 8 burro ver en plano de detalles.

La variación en las cantidades obedece a la implantación definitiva de los elementos de mobiliario urbano de acuerdo con la configuración arquitectónica y urbanística del proyecto. El ajuste permite mantener la uniformidad de los espacios públicos y la funcionalidad prevista para cada sector a intervenir. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	**Cantidad Actualizada**
6,00 un	9,00 un

Ítem 5.11 – Figura 9 arcos grandes metálicos ver en plano de detalles.

La variación en las cantidades corresponde a la localización definitiva de los elementos arquitectónicos contemplados en el diseño urbano. El ajuste permite conservar la continuidad espacial, la integración paisajística y la composición arquitectónica prevista para las áreas objeto de intervención. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	**Cantidad Actualizada**
5,00 un	10,00 un

JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES EN ÍTEMS DEL CAPÍTULO NO. 6 – RED DE MEDIA TENSIÓN.

Ítem 6.1 - Poste de concreto de 12 mts x 1050 Kgs Hincado en caliente.

La variación en las cantidades obedece a los ajustes requeridos en la configuración de la red de media tensión para garantizar el cumplimiento de las distancias de seguridad establecidas en la actualización de la normatividad RETIE y las especificaciones técnicas del operador de red. Lo anterior permite asegurar la estabilidad mecánica de las

estructuras y la adecuada operatividad de la infraestructura eléctrica proyectada. (ver memorias de cantidades Anexo 1).

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
3,00 un	6,00 un

Ítem 6.2- Adecuación punto de conexión

La variación en las cantidades corresponde a los requerimientos de articulación entre la infraestructura eléctrica proyectada y las condiciones operativas de la red existente, garantizando la continuidad del sistema y la adecuada integración de los circuitos contemplados en el proyecto. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
1,00 un	2,00 un

Ítem 6.3 - Cuadrilla de línea viva o energizada en 13.2 Kv.

La variación en las cantidades obedece a las actividades especializadas requeridas para la ejecución de maniobras sobre redes energizadas de media tensión, garantizando el cumplimiento de los procedimientos operativos y de seguridad establecidos para este tipo de intervenciones. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
3,00 Dia	6,00 Dia

Ítem 6.4 - Canasta Aislada certificada

La variación en las cantidades corresponde a la disponibilidad del equipo especializado requerido para el desarrollo de actividades sobre redes energizadas, garantizando condiciones adecuadas de seguridad para el personal técnico y el cumplimiento de los protocolos operativos aplicables. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
3,00 Dia	6,00 Dia

Ítem 6.5 – Alquiler de grúa telescópica

La variación en las cantidades obedece a los requerimientos operativos asociados al izaje, posicionamiento y montaje de estructuras de soporte de la red eléctrica, garantizando condiciones adecuadas de seguridad y estabilidad durante el proceso constructivo. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
6,00 Dia	15,00 Dia

Ítem 6.6– Bajante en tubería metálica galvanizada Ø4" + Boquilla, debidamente fijado en poste de concreto

La variación en las cantidades corresponde a los elementos requeridos para la protección mecánica y canalización de los conductores de media tensión en los puntos de transición entre redes aéreas y subterráneas, garantizando las condiciones técnicas de seguridad y operación del sistema. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
15,00 un	30,00 un

Ítem 6.7 – Canalización primaria en tubería PVC tipo DB-60 atracada 2Ø4", incluye señalización con cinta peligro

La variación en las cantidades obedece al ajuste del trazado de la red subterránea de media tensión y a la configuración requerida para garantizar la continuidad de los circuitos eléctricos, así como el adecuado confinamiento y protección de los conductores proyectados. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
2.100,00 ml	2.250,00 ml

Ítem 6.8 – Caja de inspección en mampostería SB-310

La variación en las cantidades corresponde a la distribución requerida de puntos de inspección y acceso para la red subterránea de media tensión, permitiendo condiciones adecuadas para las actividades de operación, mantenimiento y maniobra de la infraestructura eléctrica. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
6,00 un	12,00 un

Ítem 6.9 – Acometida primaria en 3X70 mm Aluminio XLPE, 133% aislamiento 15 kV 90°C pantalla en hilos

La variación en las cantidades obedece al ajuste en la longitud de los circuitos de media tensión asociados al trazado definitivo de la red eléctrica, garantizando la continuidad de los alimentadores principales y la adecuada distribución de energía dentro del proyecto. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
370,00 ml	1.570,00 ml

Ítem 6.10 – Adecuación estructura para subestación tipo poste

La variación en las cantidades corresponde a los requerimientos de soporte y acondicionamiento de las estructuras destinadas al montaje de equipos de transformación, protección y maniobra, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por el operador de red. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
3,00 un	6,00 un

Ítem 6.11 – Transformador de 75 Kva trifásico 13200/208/127V tipo poste

La variación en las cantidades obedece a la distribución y balance de cargas contempladas en la configuración definitiva de la red eléctrica, garantizando la capacidad instalada requerida para la adecuada operación de la infraestructura proyectada. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
1,00 un	3,00 un

Ítem 6.12 – Transformador de 45 Kva trifasico 13200/240/120 tipo poste

La variación en las cantidades corresponde a la sectorización de cargas prevista para la red de distribución eléctrica, permitiendo una adecuada organización de los circuitos y contribuyendo a la confiabilidad operativa del sistema. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
1,00 un	2,00 un

Ítem 6.13 – Terminales premoldeados QT II de uso exterior 15 Kv

La variación en las cantidades obedece a los requerimientos de conexión asociados a la configuración definitiva de la red de media tensión y a los equipos que la conforman, garantizando condiciones adecuadas de aislamiento y operación del sistema eléctrico. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
9,00 juegos	24,00 juegos

Ítem 6.15 – Seccionadores para transformadores trifásicos 3x27 kv

La variación en las cantidades corresponde a los elementos de protección y maniobra requeridos para la operación segura de los equipos de transformación contemplados en la red eléctrica proyectada, de acuerdo con los criterios técnicos aplicables. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
3,00 juegos	6,00 juegos

Ítem 6.16 – Seccionamiento para red de media tensión 3x27 kv

La variación en las cantidades obedece a la configuración operativa requerida para la sectorización de la red de media tensión, permitiendo condiciones adecuadas para labores de operación, mantenimiento y protección de los diferentes circuitos que conforman el sistema. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
4,00 juegos	9,00 juegos

JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES EN ÍTEMS DEL CAPÍTULO NO. 7 – BAJA TENSIÓN.

Ítem 7.1 - Bajante en tubería metálica galvanizada Ø3" + Boquilla, debidamente fijado en poste de concreto

La variación en las cantidades corresponde a los elementos requeridos para la protección mecánica y canalización de los conductores de baja tensión en los puntos de transición de la red eléctrica, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, operación y durabilidad de la infraestructura proyectada. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
5,00 un	12,00 un

Ítem 7.2 - Registro eléctrico de baja tensión CS-275.

La variación en las cantidades obedece a la distribución definitiva de los puntos de derivación y empalme requeridos para la red de baja tensión, garantizando una adecuada configuración del sistema de distribución eléctrica y facilitando las actividades de operación y mantenimiento. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
22,00 un	72,00 un

Ítem 7.4 - Cableado de acometida en 3#250 mcm fases + 1#250 mcm neutro al

La variación en las cantidades corresponde al ajuste en las longitudes de los circuitos principales de baja tensión, de acuerdo con la configuración definitiva de la red eléctrica proyectada, garantizando la capacidad de transporte de energía y el adecuado desempeño del sistema. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
194,00 ml	594,00 ml

Ítem 7.5 - Cableado de acometida en 3#500 mcm fases + 1#500 mcm neutro al

La variación en las cantidades obedece a los requerimientos de conducción asociados a los circuitos de mayor capacidad dentro de la red de distribución proyectada, garantizando condiciones adecuadas de operación y cumplimiento de los criterios técnicos aplicables. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
229,08 ml	829,08 ml

Ítem 7.6 - Gabinete metálico con totalizador de 200A y parciales para aloja 4 módulos de 6 usuarios

La variación en las cantidades corresponde a la configuración requerida para la organización y centralización de los sistemas de medida y protección asociados a los usuarios contemplados dentro del área de influencia del proyecto, de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos por el operador de red. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
3,00 un	6,00 un

Ítem 7.7 - Gabinete metalico con totalizador de 300A y parciales para aloja 5 modulos de 6 usuarios

La variación en las cantidades obedece a la distribución de cargas y usuarios prevista para los diferentes sectores del proyecto, garantizando la adecuada capacidad de medida, protección y operación del sistema eléctrico. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada

3,00 un	6,00 un

Ítem 7.8 – Gabinetes de medida electrónicos SPI para 6 usuarios Bifásicos, incluye módulos de medidas y protecciones según requerimiento de afinia

La variación en las cantidades corresponde a la configuración requerida para la normalización y organización de los sistemas de medición contemplados dentro de la infraestructura eléctrica proyectada, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas del operador de red. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
10,00 un	30,00 un

Ítem 7.9 - Gabinetes de medida electrónicos SPI para 6 usuarios Bifásicos, incluye módulos de medidas y protecciones según requerimiento de afinia

La variación en las cantidades obedece a la distribución de los puntos de medición requeridos para la adecuada sectorización y control del consumo eléctrico, de acuerdo con la configuración definitiva de la red de baja tensión proyectada. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
6,00 un	15,00 un

Ítem 7.10 - Obras envolventes para gabinetes

La variación en las cantidades corresponde a las estructuras de protección requeridas para el adecuado resguardo de los equipos de medición y control contemplados en el proyecto, garantizando condiciones apropiadas de seguridad, accesibilidad y durabilidad. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
9,00 un	12,00 un

Ítem 7.11 - Corte picado y resane en pared para acometida eléctrica

La variación en las cantidades obedece a los requerimientos de adecuación civil asociados a la instalación de acometidas eléctricas y canalizaciones previstas dentro de la configuración definitiva de la red de distribución proyectada. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
119,00 ml	239,00 ml

Ítem 7.12 - Acometida para Casas en 3#2 Al + 1#8 Cu en 1pvc de 1 1/2"

La variación en las cantidades corresponde a las longitudes requeridas para garantizar la conexión de las acometidas domiciliarias contempladas dentro de la infraestructura eléctrica proyectada, de acuerdo con la distribución definitiva de los puntos de servicio. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
350,00 ml	1.050,00 ml

Ítem 7.14 - Acometida para Casas en 3#6 Al + 1#8 Cu en 1pvc de 1"

La variación en las cantidades obedece a los requerimientos de conexión asociados a las acometidas residenciales contempladas dentro del proyecto, garantizando la continuidad y adecuada distribución del servicio eléctrico conforme a la configuración de la red proyectada. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
1.000,00 ml	1.950,00 ml

JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES EN ÍTEMS DEL CAPÍTULO NO. 8 –ALUMBRADO PÚBLICO.

Ítem 8.1 - Registro para alumbrado público AP280

La variación en las cantidades corresponde a la distribución definitiva de los puntos de inspección y conexión requeridos para la red de alumbrado público, garantizando condiciones adecuadas para la operación, mantenimiento y maniobra de la infraestructura eléctrica proyectada. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
34,00 un	94,00 un

Ítem 8.2 - Banco de ducto de 1x1 1/4 pvc

La variación en las cantidades obedece al ajuste del trazado de la red subterránea de alumbrado público, de acuerdo con la configuración definitiva de las áreas intervenidas, garantizando la continuidad de los circuitos eléctricos y la adecuada protección de los conductores. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
450,00 ml	1.350,00 ml

Ítem 8.3 - Acometida para iluminación en Cable 2#6 Al serie 8000 + 1#10 Cu

La variación en las cantidades corresponde a las longitudes requeridas para la alimentación de los circuitos de alumbrado público, conforme a la distribución definitiva de los puntos de iluminación y al trazado de la infraestructura eléctrica proyectada. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
680,00 ml	1.580,00 ml

Ítem 8.5 - Lampara Tipo Valentino Scheder 32 leds - 60 watios 240 voltios o similar

La variación en las cantidades obedece a la distribución definitiva de los puntos de iluminación contemplados dentro del proyecto, garantizando los niveles de iluminancia, uniformidad y cobertura requeridos para el adecuado funcionamiento de los espacios públicos a intervenir. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
74,00 un	94,00 un

Ítem 8.7 - Salida de iluminación para postes hasta 10 m en cable encauchetado 3x16 awg

La variación en las cantidades corresponde a los puntos de conexión requeridos para la alimentación de las luminarias contempladas en la configuración definitiva del sistema de alumbrado público, garantizando la continuidad y operatividad de la red proyectada. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
74,00 un	94,00 un

Ítem 8.8 - Excavación de 0.6 x 0.5 mts y relleno de material en sitio

La variación en las cantidades obedece a los requerimientos de excavación asociados al trazado definitivo de la red subterránea de alumbrado público, garantizando las condiciones necesarias para la instalación y protección de la infraestructura eléctrica contemplada dentro del proyecto. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
450,00 ml	1.350,00 ml

JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES EN ÍTEMS DEL CAPÍTULO NO. 9 – COMUNICACIONES.

Ítem 9.1 - excavación de 0.80 x 0.6 mts y relleno de material en sitio

La variación en las cantidades obedece a los requerimientos asociados al trazado definitivo de la infraestructura subterránea de comunicaciones, garantizando las condiciones necesarias para la instalación de las canalizaciones proyectadas y la adecuada integración con las demás redes de servicios contempladas dentro del proyecto. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
1.240,00 ml	1.940,00 ml

Ítem 9.2 - Canalización comunicaciones en tubería PVC tipo DB-60 atracada 4Ø4", incluye señalización con cinta peligro

La variación en las cantidades corresponde al ajuste del trazado y longitud de la red de canalizaciones para comunicaciones, de acuerdo con la configuración definitiva de las áreas intervenidas, garantizando la capacidad requerida para el alojamiento y protección de las redes de telecomunicaciones proyectadas. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
1.220,00 ml	1.940,00 ml

Ítem 9.3 - Separadores para banco de ducto pvc de 4x4 pulgadas cada 2 mts

La variación en las cantidades obedece a los requerimientos constructivos asociados a la longitud definitiva de los bancos de ductos para comunicaciones, garantizando la correcta separación, alineación y estabilidad de las canalizaciones contempladas dentro del proyecto. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
520,00 un	970,00 un

Ítem 9.5 - Corte picado y resane en pared para acometida de comunicaciones

La variación en las cantidades corresponde a las adecuaciones civiles requeridas para la instalación de las acometidas de comunicaciones previstas dentro de la configuración definitiva de la infraestructura proyectada, garantizando condiciones adecuadas para la conexión de los usuarios y la protección de las canalizaciones. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
139,00 un	239,00 un

Ítem 9.6 - Acometida en 1" pvc para comunicaciones

La variación en las cantidades obedece a las longitudes requeridas para la conexión de las acometidas individuales de comunicaciones, de acuerdo con la distribución definitiva de los puntos de servicio contemplados dentro del proyecto, garantizando la continuidad y funcionalidad de la infraestructura proyectada. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
4.680,00 ml	8.680,00 ml

JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES PARQUE BOLÍVAR EN ÍTEMS DEL CAPÍTULO NO. 1 – EXPLANACIONES.

Ítem 1.7 - Desmonte de postes y avisos

La variación en las cantidades corresponde a la actualización del inventario de elementos existentes dentro del área de intervención, en función de la configuración definitiva del proyecto urbano, garantizando la liberación de espacios para la adecuación del nuevo diseño. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
2,00 un	4,00 un

Ítem 1.8 - Desmonte de bancas en concreto

La variación en las cantidades obedece a la adecuación del área intervenida conforme al diseño urbanístico definitivo, garantizando la liberación de elementos existentes que interfieren con la conformación de las nuevas superficies de uso público. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
6,00 un	8,00 un

Ítem 1.9 - Cerramiento provisional en tela verde

La variación en las cantidades corresponde al ajuste del perímetro de intervención requerido para la adecuada sectorización de las áreas de obra, garantizando condiciones de seguridad y control durante el desarrollo de las actividades constructivas. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
317,50 m2	180,00 m2

JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES PARQUE BOLÍVAR EN ÍTEMS DEL CAPÍTULO NO. 3 – ANDENES Y CALZADA.

Ítem 3.8 - Anden en concreto clase d - fc 21 mpa e= 0,10 mt

La variación en las cantidades obedece a la configuración definitiva de las áreas peatonales del proyecto, garantizando la continuidad de los recorridos y la accesibilidad dentro del espacio público intervenido. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
495,94 m2	642,00 m2

Ítem 3.9 - Anden en tableta de arcilla

La variación en las cantidades corresponde a la integración de los acabados arquitectónicos dentro del diseño urbano, garantizando la continuidad estética y funcional de los recorridos peatonales. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
615.21 m2	642,00 m2

Ítem 3.16 - Acero de refuerzo fy 4200 mpa para bordillos

La variación en las cantidades obedece a los requerimientos estructurales asociados a la conformación de bordillos dentro del sistema de espacio público, garantizando estabilidad, resistencia y durabilidad de los elementos de confinamiento. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
700,00 kg	1.000,00 kg

JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES PARQUE BOLÍVAR EN ÍTEMS DEL CAPÍTULO NO. 7 – BAJA TENSIÓN.

Ítem 7.2 - Canalización primaria en tubería PVC tipo DB-60 atracada 2Ø3", incluye señalización con cinta peligro

La variación en las cantidades obedece a la distribución definitiva de los puntos de derivación y empalme requeridos para la red de baja tensión, garantizando una adecuada configuración del sistema de distribución eléctrica y facilitando las actividades de operación y mantenimiento. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
7,00 ml	10,00 ml

JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES PARQUE BOLÍVAR EN ÍTEMS DEL CAPÍTULO NO. 8 – ALUMBRADO PÚBLICO.

Ítem 8.2 - Banco de ducto de 1x1 1/4 pvc

La variación en las cantidades obedece al ajuste del trazado de la red subterránea de alumbrado público, de acuerdo con la configuración definitiva de las áreas intervenidas, garantizando la continuidad de los circuitos eléctricos y la adecuada protección de los conductores. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
43.76 ml	53.76 ml

Ítem 8.8 - Excavación de 0.6 x 0.5 mts y relleno de material en sitio

La variación en las cantidades obedece a los requerimientos de excavación asociados al trazado definitivo de la red subterránea de alumbrado público, garantizando las condiciones necesarias para la instalación y protección de la infraestructura eléctrica contemplada dentro del proyecto. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
38.76 ml	53.76 ml

JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES PARQUE ÁRBOL DE BOLIVAR EN ÍTEMS DEL CAPÍTULO NO. 1 – EXPLANACIONES.

Ítem 1.1 - Localización, trazado y replanteo de vías urbanas con equipo topográfico

La variación en las cantidades obedece a los requerimientos de control topográfico asociados a la configuración definitiva de las áreas de intervención del Parque Árbol de Bolívar, garantizando la correcta localización de las

obras proyectadas y su adecuada articulación con la infraestructura existente. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
1.503,00 m2	1.650,00 m2

Ítem 1.4 - Demolición de bordillos de concreto

La variación en las cantidades corresponde al ajuste de los elementos de confinamiento existentes que resultan incompatibles con la configuración geométrica planteada para las nuevas áreas peatonales y zonas de circulación contempladas en el proyecto. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
118,40 ml	128,40 ml

Ítem 1.6 - Demolición de muros en mampostería

La variación en las cantidades obedece a los requerimientos de adecuación del espacio público derivados de la distribución definitiva de senderos, accesos y áreas de permanencia previstas para el parque, garantizando la funcionalidad y continuidad de las áreas intervenidas. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
169,00 m2	184,00 m2

Ítem 1.7 - Desmonte de postes y avisos

La variación en las cantidades corresponde al ajuste de elementos existentes que presentan interferencia con la configuración urbanística proyectada, permitiendo la adecuada organización y funcionalidad de los espacios contemplados dentro del diseño definitivo. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
4,00 un	6,00 un

Ítem 1.9 - Cerramiento provisional en tela verde

La variación en las cantidades obedece a la optimización de las áreas requeridas para el aislamiento temporal de los frentes de trabajo, de acuerdo con la sectorización prevista para el desarrollo de las actividades constructivas. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
230,33 m2	180,00 m2

JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES PARQUE ÁRBOL DE BOLIVAR EN ÍTEMS DEL CAPÍTULO NO. 2 – EXCAVACION Y CONFORMACIÓN DE TERRENO.

Ítem 2.1 - Excavaciones y conformación de la subrasante

La variación en las cantidades corresponde a los requerimientos de conformación del terreno necesarios para alcanzar las cotas de diseño y garantizar las condiciones de soporte requeridas para las estructuras de pavimento contempladas en el proyecto. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
535,04 m3	685.04 m3

Ítem 2.2 - Retiro de material común de la excavación

La variación en las cantidades obedece a los volúmenes asociados a las actividades de excavación y conformación de terreno requeridas para la ejecución de las áreas proyectadas, garantizando la adecuada disposición del material resultante. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
535,04 m3	685.04 m3

Ítem 2.4 - Sub-base granular

La variación en las cantidades corresponde a los requerimientos de mejoramiento y conformación de la estructura de soporte de las zonas duras proyectadas, garantizando las condiciones de estabilidad y capacidad portante definidas en el diseño. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
21,19 m3	31,19 m3

Ítem 2.5 - Suelo cemento

La variación en las cantidades obedece a la necesidad de estabilización de las áreas contempladas dentro de la estructura de pavimento, garantizando una superficie uniforme y adecuada para la instalación de los acabados proyectados. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
19,66 m3	34,66 m3

JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES PARQUE ÁRBOL DE BOLIVAR EN ÍTEMS DEL CAPÍTULO NO. 3 – ANDENES Y CALZADA.

Ítem 3.7 - Zonas duras en adoquín de concreto de 20x10x6cm

La variación en las cantidades corresponde al ajuste de las áreas de circulación y permanencia definidas en el diseño urbanístico del parque, garantizando la funcionalidad y continuidad de los espacios destinados al uso peatonal. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
1.108,59 m2	1.258,59 m2

Ítem 3.9 - Anden en tableta de arcilla

La variación en las cantidades obedece a la distribución definitiva de los recorridos peatonales y franjas de amoblamiento contempladas en el proyecto, garantizando la integración arquitectónica del espacio público intervenido. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
250,00 m2	300,00 m2

Ítem 3.10 - Concreto 2500 psi

La variación en las cantidades corresponde a los requerimientos constructivos asociados a elementos de soporte, confinamiento y transición previstos dentro de la configuración definitiva del parque. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
45,41 m3	60,41 m3

Ítem 3.11 - Peldaños en ladrillo tolete

La variación en las cantidades obedece a la necesidad de garantizar la conectividad entre los diferentes niveles contemplados en el diseño paisajístico y arquitectónico del parque, facilitando la circulación peatonal de manera segura. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
250,00 ml	300,00 ml

Ítem 3.13 - Viga cimiento 20*30 (incluye excavación y acero de refuerzo)

La variación en las cantidades corresponde a los requerimientos estructurales asociados a los elementos de confinamiento y soporte contemplados dentro de la configuración definitiva de las áreas paisajísticas y arquitectónicas del proyecto. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
694,00 ml	794,00 ml

Ítem 3.16 - Acero de refuerzo fy 4200 mpa para bordillos

La variación en las cantidades obedece a los requerimientos estructurales asociados a los elementos de confinamiento proyectados, garantizando las condiciones de resistencia y estabilidad necesarias para su adecuado desempeño. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
2.379,84 kg	3.279,84 kg

Ítem 3.20 - Pañete exterior impermeabilizado mortero 1:4

La variación en las cantidades corresponde a las áreas de protección y acabado requeridas para los elementos de mampostería contemplados dentro del proyecto, garantizando condiciones adecuadas de durabilidad y conservación. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
132,00 m2	232,00 m2

JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES PARQUE ÁRBOL DE BOLIVAR EN ÍTEMS DEL CAPÍTULO NO. 4 – MOBILIARIO.

Ítem 4.1 - Bolardo en tubería en hierro fundido y forja en hierro

La variación en las cantidades obedece a la distribución definitiva de los elementos de protección y delimitación del espacio público, garantizando la seguridad de las áreas peatonales y la adecuada organización de las zonas de circulación dentro del parque. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
42,00 m2	52,00 m2

JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES PARQUE ÁRBOL DE BOLIVAR EN ÍTEMS DEL CAPÍTULO NO. 8 – ALUMBRADO PÚBLICO.

Ítem 8.2 - Banco de ducto de 1x1 1/4 pvc

La variación en las cantidades corresponde al ajuste del trazado de la red de alumbrado público definido para el parque, garantizando la adecuada canalización y protección de la infraestructura eléctrica proyectada. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
60,00 ml	100,00 ml

Ítem 8.8 - Excavación de 0.6 x 0.5 mts y relleno de material en sitio

La variación en las cantidades obedece a los requerimientos asociados a la instalación de la infraestructura subterránea de alumbrado público contemplada en el trazado definitivo del proyecto, garantizando las condiciones necesarias para su correcta localización y protección. (ver memorias de cantidades Anexo 1)

Cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial	Cantidad Actualizada
70,00 ml	100,00 ml

3.2. RAZONES FINANCIERAS

Como resultado de la revisión de las cantidades, se evidenció la necesidad de realizar balance de mayores y menores cantidades derivados de las variaciones presentadas en algunos ítems de obra respecto de las cantidades inicialmente previstas.

El balance de cantidades y la adición de recursos solicitada tienen como finalidad garantizar la disponibilidad presupuestal necesaria para la ejecución total de las actividades requeridas, manteniendo el equilibrio financiero del contrato y asegurando la culminación de las obras conforme a los diseños, especificaciones técnicas y alcances contractuales establecidos.

Los recursos adicionales requeridos corresponden exclusivamente a actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y su valor ha sido determinado con base en las cantidades verificadas en campo y en los precios contractualmente establecidos.

4. JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN EN TIEMPO (COMPONENTE DE PRÓRROGA)

Adicionalmente al balance de mayores y menores cantidades expuesto, el consorcio pone en conocimiento de la entidad contratante las siguientes situaciones, ajenas a la voluntad y a la gestión del contratista, que han incidido directamente en el cronograma de ejecución del proyecto y que se relacionan a continuación a título informativo y de soporte para la presente solicitud.

Demora en la expedición de la Resolución del Ministerio de Cultura (6 meses)

Los frentes de obra correspondientes a la Calle de la Frescura, al Parque Bolívar y Parque del Árbol se encuentran ubicados dentro del área de afectación patrimonial del municipio de Mompox, razón por la cual su intervención requería de manera indispensable contar previamente con la respectiva Resolución de autorización expedida por el Ministerio de Cultura. Dicho requisito, ajeno por completo a la gestión del contratista, impidió que estos frentes pudieran dar inicio a sus actividades constructivas desde la fecha originalmente programada.
La Resolución del Ministerio de Cultura fue finalmente emitida el 26 de septiembre de 2025, lo que significó que dichos frentes permanecieron suspendidos por un periodo de seis (6) meses con respecto a la programación inicial del proyecto, tal como fue informado mediante el oficio CNS-CVPR-043-2025 del 12 de noviembre de 2025. Como consecuencia, a corte de octubre de 2025 el proyecto registró un avance físico acumulado del 38.13%, frente a un 51.40% programado, desviación atribuible principalmente a la imposibilidad de iniciar oportunamente estos frentes.

Reubicación de los vendedores del mercadito (sector Calle La Frescura)

Para dar inicio a las actividades de mejoramiento vial en el sector de la Calle La Frescura era indispensable contar con la liberación del frente de obra, para lo cual se requería la reubicación previa de los vendedores del mercado informal que ocupaban este este corredor vial ubicado entre las calles 21 y 22. Esta situación fue puesta en conocimiento de la Administración Municipal, entidad que asumió la gestión y concertación con el gremio de vendedores para definir un sitio de reubicación temporal.

Es importante señalar que, pese a que el frente de obra permaneció sin ejecución durante el tiempo de gestión de permisos ante el Ministerio de Cultura, durante ese periodo la Administración Municipal no logró concretar la reubicación de los vendedores, por lo que el área continuó ocupada y no pudo ser entregada para el inicio de las obras.

Inicialmente, la Administración Municipal propuso como alternativas de reubicación el Mercado Público y la Plaza Santo Domingo. Sin embargo, dichas opciones no fueron aceptadas por los vendedores, quienes manifestaron que estos lugares afectaban el desarrollo de su actividad comercial al alejarlos de su clientela habitual.

Como resultado del proceso de concertación, se definió el Jarillón como el sitio para la reubicación temporal de los vendedores. No obstante, este espacio no reunía las condiciones necesarias para su ocupación, por lo que fue indispensable ejecutar actividades de adecuación mediante la conformación del terreno con material seleccionado y suelo cemento para poder permitir una circulación constante a vehículos, visitantes y comunidad, y permitiendo también que durante las lluvias el terreno no presente socavaciones o genere escorrentías superficiales.

Finalmente, la reubicación se realizó el 29 del mes de enero del presente año y una vez finalizada el traslado se procedió a iniciar las actividades de mejoramiento de subrasante y conformación de la nueva estructura vehicular.

Reubicación de los vendedores del Parque Bolívar

El inicio de las obras en el Parque Bolívar se encontraba condicionado a la disponibilidad efectiva del área de intervención, la cual dependía directamente de la reubicación del gremio de vendedores que ocupaba dicho espacio público.

Este asunto fue objeto de múltiples mesas de trabajo entre el Consorcio, la Interventoría, la Alcaldía Municipal y el gremio de vendedores. Entre las principales actuaciones se destacan la reunión del 19 de agosto de 2025, en la que la Administración Municipal propuso la Plaza Santo Domingo como sitio para la reubicación temporal de los vendedores, sin que se lograra un acuerdo con el gremio; y la reunión del 22 de abril de 2026, realizada en el Parque Bolívar con participación de la Alcaldía Municipal (Espacio Público), la Policía Nacional, la Interventoría y el gremio de vendedores, en la cual la Administración Municipal reiteró la propuesta de reubicación en la Plaza Santo Domingo. No obstante, los vendedores manifestaron su inconformidad con dicha alternativa y propusieron como opción el Parque La Libertad, sin que en esa oportunidad se alcanzara un acuerdo definitivo.

Como consecuencia de esta situación, a la fecha del oficio CNS-CVPR-011-2026, del 27 de abril de 2026, la Administración Municipal aún no había formalizado las condiciones para la reubicación temporal de los vendedores ni realizado la entrega efectiva del frente de trabajo al contratista, circunstancia que impedía el inicio de las actividades constructivas en el Parque Bolívar.

Finalmente, el 29 de abril de 2026 se materializó la reubicación de los vendedores, permitiendo la liberación del área de intervención y el inicio de las actividades constructivas. En consecuencia, el inicio de las obras en este frente de trabajo estuvo condicionado al proceso de concertación y reubicación liderado por la Administración Municipal, circunstancia ajena al control del contratista que incidió directamente en la programación del proyecto.

Se anexan como soporte los oficios CNS-CVPR-037-2025, CNS-CVPR-038-2025, CNS-CVPR-043-2025 y CNS-CVPR-011-2026, junto con las actas de reunión con la comunidad y con la Administración Municipal correspondientes.

Las situaciones expuestas en el presente documento generaron una afectación acumulada sobre la programación inicial del proyecto, particularmente en los frentes correspondientes a la Calle La Frescura, el Parque Bolívar y el Parque del Árbol. La demora en la expedición de la autorización del Ministerio de Cultura, los procesos de concertación y reubicación de los vendedores informales, así como la disponibilidad tardía de los frentes de trabajo, ocasionaron la imposibilidad de ejecutar oportunamente actividades que hacían parte de la programación prevista para el desarrollo del contrato.

No obstante, una vez superadas estas circunstancias, el Consorcio implementó diferentes medidas de mitigación con el propósito de reducir el impacto sobre el plazo contractual, entre ellas la reprogramación de actividades, la ejecución simultánea de frentes de trabajo, la redistribución del personal y de los equipos, la optimización de los procesos constructivos y el incremento de los rendimientos de ejecución en las actividades que técnicamente lo permitían. Estas acciones hicieron posible recuperar una parte importante del tiempo afectado, evitando que la ampliación del plazo correspondiera a la totalidad del tiempo perdido.

Como resultado de dichas medidas y de la evaluación de la programación actual del proyecto, se determinó que el tiempo estrictamente necesario para ejecutar las actividades pendientes, garantizar la correcta secuencia constructiva y culminar integralmente el objeto contractual corresponde a dos (2) meses adicionales. En consecuencia, la ampliación solicitada no pretende trasladar a la Entidad la totalidad de las afectaciones presentadas durante la ejecución del contrato, sino únicamente el tiempo indispensable para finalizar las obras en condiciones de calidad, funcionalidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.

5. CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis técnico y financiero realizado durante la ejecución del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VÍAS URBANAS Y REHABILITACIÓN DE PARQUES EN EL MUNICIPIO DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**, se concluye que es necesaria la aprobación del presente balance de mayores y menores cantidades de obra y la adición de recursos por valor de **$ 3.355.000.000,00 M/CTE**, junto con la ampliación del plazo contractual en dos (2) meses, con el fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades requeridas y la culminación integral del objeto contractual.

Las modificaciones propuestas obedecen a las condiciones verificadas en campo y permiten asegurar la funcionalidad, calidad, estabilidad y adecuada terminación de las obras contempladas en el proyecto. El valor a adicionar corresponde exclusivamente a actividades necesarias para la ejecución del alcance contractual y se encuentra debidamente soportado en las cantidades de obra y análisis presupuestales que hacen parte del presente documento.

En consecuencia, la aprobación conjunta del balance de mayores y menores cantidades, de los recursos aquí solicitados, y de la ampliación del plazo contractual en dos (2) meses, permitirá alcanzar los objetivos específicos del proyecto, garantizar el cumplimiento integral de su objeto contractual y contribuir al mejoramiento de las condiciones de movilidad, espacio público y bienestar de la población beneficiaria.

ANEXOS

Anexo 1. Memorias de cantidades y análisis de precios unitarios del balance de mayores y menores cantidades de obra.
Anexo 2. Oficio CNS-CVPR-037-2025 del 01 de octubre de 2025.
Anexo 3. Oficio CNS-CVPR-038-2025 del 03 de octubre de 2025.
Anexo 4. Oficio CNS-CVPR-043-2025 del 12 de noviembre de 2025.
Anexo 5. Oficio CNS-CVPR-011-2026 del 27 de abril de 2026.
Anexo 6. Acta de reunión con la comunidad del 19 de agosto de 2025, sector Parque Bolívar, con listado de asistencia.
Anexo 7. Acta de reunión con la comunidad del 21 de abril de 2026, con listado de asistencia y registro fotográfico.
Anexo 8. Acta de reunión con la comunidad del 22 de abril de 2026, sector Parque Bolívar, con listado de asistencia y registro fotográfico.

GALO FREYLE
DIRECTOR DE PROYECTO
CONSORCIO VIPAR 2024